

Información proporcionada por Autoridad Sanitaria

# Autorización sanitaria para la fabricación de sustancias peligrosas

Última actualización: 22 agosto, 2023

## Descripción

Permite solicitar a la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud la autorización sanitaria para la fabricación de sustancias peligrosas, con el propósito de asegurar que cumplen con las condiciones de seguridad para su funcionamiento.

Las sustancias peligrosas se dividen en las siguientes clases:

- Gases comprimidos, licuados y disueltos a presión o criogénicos.
- Líquidos inflamables.
- Sólidos inflamables, que presentan riesgos de combustión espontánea y, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables.
- Sustancias comburentes y peróxidos orgánicos.
- Sustancias venenosas (tóxicas).
- Sustancias corrosivas.
- Sustancias peligrosas varias.

La autorización se puede solicitar durante todo el año en **la plataforma web Seremi en Línea**.

## ¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile  
Atiende

agua potable y alcantarillado particular, según corresponda.

- Especificaciones técnicas constructivas de las instalaciones.
- Plano de planta de las instalaciones con cuadro de superficie, distancias de las instalaciones de almacenamiento a muros medianeros y otras construcciones al interior del establecimiento (en escala visible).
- Memoria descriptiva de los procesos realizados.
- Detalle de las materias primas, los productos fabricados, sus respectivas cantidades y clasificación de peligrosidad, según la Nch 382:2013.
- Sistemas de control en caso de emisiones de gases, vapores o polvos de sustancias peligrosas al ambiente de trabajo y la comunidad.
- Programa y registro de capacitaciones a trabajadores en manejo y almacenamiento de sustancias peligrosas.
- Plan de emergencias, según lo estipulado en el [título XIV del reglamento del decreto supremo N° 43 de 2015](#), acorde a la realidad de la empresa.
- Registro de inscripción de las instalaciones eléctricas ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).
- Certificado de informaciones previas entregado por el departamento de obras de la municipalidad.
- [ClaveÚnica](#), si realiza el trámite en línea.

En caso de contar con instalaciones que almacenan sustancias peligrosas que requieren de autorización sanitaria, según [decreto supremo N° 43 de 2015](#), adicionalmente deben entregar:

- Memoria técnica de ventilación en caso de bodegas.
- Procedimiento por escrito de la operación de las instalaciones de almacenamiento.
- Análisis de riego según lo indicado en el [artículo 45° del decreto supremo N° 43](#), de 2015.
- Memoria técnica de los sistemas de detección y extinción de incendio (cuando corresponda).
- Certificación de los equipos de extinción automática (cuando corresponda).
- Memoria técnica de los estanques de almacenamiento (cuando corresponda) y sus respectivas mantenciones.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo de Arancel base \$113.200, a lo que se suma un 0.5% de la declaración de capital inicial, (declarado ante el Servicio de Impuestos Internos, SII), con un máximo de \$899.700.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile  
Atiende

1. Haga clic en "Solicitar autorización".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione "2 autorización para fabricación de sustancias químicas peligrosas", y haga clic en "Ir al trámite".
3. Digite su RUN y clave de ClaveÚnica, y pulse "Continuar". Si no la tiene, [solicítela](#).
4. Ingrese las identificaciones y los datos de la instalación, y pulse "Enviar solicitud".
5. Seleccione la modalidad para pagar el arancel correspondiente.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización.

**Importante:** esta petición es el primer paso para realizar la solicitud del trámite. Luego de enviada, se le notificará a través de correo electrónico cuando sea acogida. Se le indicará los documentos a adjuntar y los requisitos que debe cumplir para dar comienzo a su trámite.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/58293-autorizacion-sanitaria-para-la-fabricacion-de-sustancias-peligrosas>